

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.171

Miércoles 11 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2657052

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
"SUBESTACIÓN QUEPE 220/66 KV"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 95 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación Quepe 220/66 kV", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por el titular Empresa Eléctrica Cordillera SpA, que mediante resolución exenta N° 20250900132, de fecha 15 de mayo de 2025, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de La Araucanía calificó favorablemente el proyecto individualizado.

Las referidas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, según lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Se hace presente que el texto íntegro de la resolución antes individualizada, y del expediente administrativo del proyecto, puede ser conocido a través del sitio www.sea.gob.cl

Marco Antonio Pichunman Cortés, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental
Región de la Araucanía.